

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE TEJICOTTON CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, en el octavo día del mes de abril del 2015, siendo las 18:30, en la local sede de la compañía ubicada en la calle Fray Marcos Jofre OE6-15 y Mariano Turrey, se reúnen las siguientes personas:

Sr. Pablo Andrés Pinto Albornoz, representando el 50% del capital pagado
Sr. Ricardo José Pinto Parada, representando el 50% del capital pagado

La compañía Tejicotton Cia. Ltda. Se constituyó en Quito el 19 de octubre de 1998, por resolución del Sr. Intendente de Compañías, No. 98.1.1.1.007893 y fue inscrita en la Notaría Segunda de la Dra. Ximena Moreno de Solines.

Los asistentes conforman la totalidad del Capital Social de la Compañía, en tal virtud, sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo que dice el artículo 280 de la ley de compañías, acuerdan por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL de socios, actuando como presidente el Sr. Pablo Andrés Pinto Albornoz, y el Sr. Ricardo José Pinto Parada como secretario en sus calidades de Presidente y Gerente.

Una vez comprobado el quórum necesario, el presidente propone el siguiente orden del día:

1. Lectura del informe de gerencia, correspondiente al ejercicio económico 2014, y su resolución;
2. Análisis y resolución de los estados financieros correspondientes al periodo 2014, tanto Balance General como Estado de Pérdidas y Ganancias.
3. Definir el destino de las utilidades

La junta por unanimidad aprueba el orden del día; y continúa con su resolución

1. Una vez leído el informe de gerencia, la junta decide aprobarlo por unanimidad.
2. Los socios han recibido y analizado los balances y estado de pérdidas y ganancias, los que son aprobados por unanimidad
3. Con respecto a las utilidades se decide dejarlos en el patrimonio hasta que la liquidez de la empresa dicte lo contrario.

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un receso para la reproducción de la presente acta, la misma que luego de su lectura es aprobada por unanimidad por los asistentes, y para constancia se firman en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.

Siendo las 20:00 se levanta la sesión.



PABLO PINTO ALBORNOZ



RICARDO PINTO PARADA